



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CIRCULAR No. 2/2008

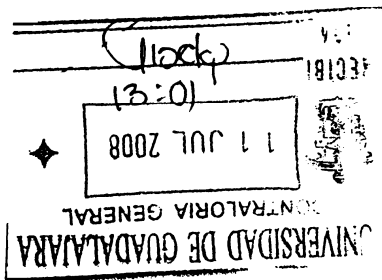
- C. RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS TEMATICOS Y REGIONALES
 - C. RECTOR DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
 - C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
 - C. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL
- PRESENTE

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, llevada a cabo el día 19 de Mayo de 2008, se acordó, entre otros, lo siguiente:

"Circúlese a las instancias de la Red Universitaria, el duplicado de la cédula oficial de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara".

Lo anterior, a fin de solicitar a Ustedes distribuirlo a los titulares de la unidad responsable del gasto de la Dependencia bajo su responsabilidad, a fin de evitar en lo sucesivo una serie de errores que se venían presentando al momento de expedir los comprobantes del gasto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 7 de Julio de 2008

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda.
Minutario.
JAPR/JAH/che